

ARGUELLO MABEL MARIA C/CAIANI MARIO ALBERTO S/MATERIA A CATEGORIZAR

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Arguello Mabel María c/Caiani Mario Alberto s/Materia a Categorizar" Expdte N° MP-24925-2021, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematarán los derechos y acciones sobre el bien inmueble sito en San Cayetano 120, entre Solís y Gaboto de esta ciudad, cuya nomenclatura catastral es: Circ. IV, Secc. DD, Chac. Quinta; Mza. 10, Parc. 26, Matrícula 201029(045), corresponden a los Sres. Mabel María Arguello y Mario Alberto Caiani (50 % a cada uno de ellos de la titularidad). Estado de ocupación: Ocupado según lo informado el 30/06/2026. Exhibición: Miércoles 30 de septiembre de 2026, de 10 a 11:00 hs. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA MARTES 13 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10:00 HORAS Y FINALIZARÁ EL DÍA MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10:00 HORAS, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012- extensión por 3

minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Sin depósito en garantía. Precio de reserva: primer tramo de puja \$14.700.000, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos. Cuenta judicial N° 6102-027-0927170/3, CBU 0140423827610292717037, CUIT 30707216650 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Honorarios martillero: 10 %, a cargo del comprador, con más el 10 % de aportes previsionales. Audiencia de adjudicación: Viernes 6 de noviembre de 2026 a las 9:30 horas, en el Juzgado de N° 3, sito en San Martín 3544, de la ciudad de Mar del Plata, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, comprobantes de pago del precio y honorarios del martillero. En el mismo acto, constituirá domicilio legal. No permite cesión de los derechos. Permite compra en comisión, debiendo ambos estar inscriptos en el Registro de Subastas. Martillero interviniente: Úrsula Ximena Clementi, Reg. 3050, tel. 2235110777. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires -www.scba.gov.ar-. Se deja constancia que a efectos de su diligenciamiento, los mismos son sin previo pago (art. 574 del CPCC). Mar del Plata, Julio de 2026.- Vaccaro Lucas Juan Pablo, Auxiliar Letrado.

jul. 17 v. jul. 20

